



CARCABOSO

ASUNTO: Aprobación inicial ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso del gimnasio municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Carcaboso, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Uso del Gimnasio Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Carcaboso, 22 de febrero de 2016.

La Alcaldesa,

Lorena Rodríguez Lucero

793